

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.876/2023.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5345/22 de fecha 27 de septiembre de 2022, que fija dotación 2023; Decreto Alcaldicio N° 5.463/22 de fecha 30 de Septiembre de 2022, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio 5.345/22 y fija Dotación de Salud para el año 2023; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 5.973/22 de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°05.827/22 de fecha 21 de octubre de 2022, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2023 para la Comuna de Alto Hospicio.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 8.920/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **Reemplazo** a los siguientes profesionales, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1.- Nombre | : Francisca Flores Toledo. |
| Rut | . |
| Cargo | : Auxiliar de Servicios de Salud. |
| Función | : Auxiliar de Servicios Menores de Salud. |
| | : CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez (SAPU Reyno). |
| Jornada | : Completa 44 horas semanales. |
| Grado | : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria |
| Calidad | : Reemplazo licencia médica Jovanna Miranda Castillo, Aux. Servicios, Cat F, Nivel 15. |
| Período Licencia Médica | : Desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023. |
| RUT Reemplazado | . |
| Período de Vigencia | : Desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023. |
| Ultimo Decreto Vigente | : Decreto Alcaldicio N°8.233/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. |
| Cuenta de Imputación | : 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo". |
| Debe rendir caución | : No. |

- | | |
|------------|------------------------------|
| 2.- Nombre | : Francisca Bustos Carvajal. |
|------------|------------------------------|

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.876/2023.-

Calidad : Reemplazo licencia médica Rocío Saa Rivas, TP, Cat D, Nivel 11.
Período Licencia Médica : Desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023.
RUT Reemplazado :
Período de Vigencia : Desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023.
Ultimo Decreto Vigente : Decreto Alcaldicio N°8.638/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023.
Cuenta de Imputación : 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo".
Debe rendir caución : No.

3.- Nombre : Cecilia Díaz Reygadas.

Rut

Cargo

Función

Jornada

Grado

Calidad

Período Licencia Médica

RUT Reemplazado

Período de Vigencia

Ultimo Decreto Vigente

Cuenta de Imputación

Debe rendir caución

: Auxiliar de Servicios de Salud.
: Auxiliar de Servicios Menores de Salud.
: CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez (SAPU Reyno).
: Completa 44 horas semanales.
: Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria
: Reemplazo licencia médica Marisel Castro Santis, Aux. Servicios, Cat F, Nivel 15.
: Desde el 13 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.
:
: Desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.
: Decreto Alcaldicio N°7.989/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.
: 215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo".
: No.

II.- Los funcionarios con el cargo de Auxiliar de Servicios Menores de Salud, se desempeñará bajo sistema de turnos, el cual se detalla a continuación:

TURNO N°1 (JORNADA 44 HRS)

CARGO-FUNCIÓN	DÍA	DÍA	NOCHE	NOCHE	LIBRE	LIBRE
Auxiliares de Servicios Menores	08:00 a 20:00	08:00 a 20:00	20:00 a 08:00	20:00 a 08:00	Descanso	Descanso

III.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

IV.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.876/2023.-

VII.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Persona, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa (S) de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

ACC/msm

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

